



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 176.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCION N° 166 DEL 2 DE MARZO DE 2017.

Asunción, 6 de marzo de 2017

VISTO: La Resolución N° 166 del 2 de marzo de 2017, por la cual se autorizó a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, y combustible para el vehículo asignado, con el fin de que se trasladen a la ciudad de Ponta Porá, República Federativa del Brasil, del 6 al 10 de marzo del año en curso, con el fin de realizar el corte administrativo, inventario de bienes patrimoniales y labores relacionadas a la implementación del Sistema Informático de Legalizaciones (SIL) en el Consulado de la República del Paraguay en dicha ciudad; y

CONSIDERANDO:

El Memorandum VMAAT/DGAF/DA/DP/M/N° 40/2017 del 6 de marzo de 2017, por medio del cual el Director Administrativo, señor Martín Cubilla, comunica que el Abog. Juan Alberto Giménez, Jefe Interino del Departamento de Patrimonio, debido a problemas de salud, no pudo formar parte de la Delegación de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores consignada en la Resolución N° 166, por lo cual fue designada en su reemplazo la señora Carmen Benítez, personal contratado del Departamento de Patrimonio.

Que para fines administrativos es necesario la modificación parcial del artículo 1° de la mencionada Resolución Ministerial.

N°

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 166 del 2 de marzo de 2017, en lo que respecta a la conformación de la Delegación de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, por los motivos esgrimidos en el Considerando de la presente Resolución, el cual queda redactado de la siguiente manera:

Table with 4 columns: Funcionarios, Cargo/Dependencia, Trabajo a realizar, Fecha. It lists seven staff members and their respective tasks for the period of March 6-10, 2017.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: Eladio Loizaga
Ministro